



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA IV DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES, ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE CUATRO PLAZAS VACANTES DE FEA EN EL SERVICIO DE MEDICINA INTENSIVA DEL ÁREA IV (02), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2016

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 23 de junio de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria IV, por la que se convoca la provisión temporal de cuatro plazas, de naturaleza estatutaria, en la categoría de FEA en el Servicio de Medicina Intensiva (02), esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Hacer público el listado de aspirantes admitidos, en el proceso para la provisión temporal de cuatro plazas de FEA en el Servicio de Medicina Intensiva (02) vacantes en la plantilla orgánica del Área.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, han resultado **ADMITIDOS** los siguientes candidatos:

Nombre y apellidos	D.N.I.
Astola Hidalgo, Iván	72580729 C
García Cerecedo, Carlos	09396230 V
García Vicente, Ernesto	29112757 R
González Pérez, Alfredo	12759369 G
González Vega, Leticia	72741142 P
Martín Iglesias, Lorena	07996447 Z
Martín Vivas, Alfredo	05206373 R
Viña Soria, Lucía	71639567 H

Segundo.- No procede excluir a ningún candidato.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo a lo establecido en la Base Sexta y Quinta 5.1) de la Resolución de fecha 23 de junio de 2016 de la Gerencia del Área Sanitaria IV:



Presidente:

- Titular: Don Pablo Fernández Muñiz.
- Suplente: Don Sergio Pérez-Holanda Fernández.

Vocales:

- Titular: Doña M^a Dolores Escudero Augusto.
- Suplente: Don Jesús m. Otero Hernández.
- Titular: Doña M^a Teresa Antuña Braña.
- Suplente: Don Fernando Vázquez Valdés.
- Titular: Don Luis Ángel Cofiño Castañeda.
- Suplente: Don José Antonio Gonzalo Guerra.

Secretario:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
- Suplente: D. Severo Alonso Raimundo

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1. de la Ley 1/1992, de 2 de julio del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre; y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo, a 17 de agosto de 2016

EL GERENTE DEL AREA IV
PA (Res. 06-05-2013 Consejería de Sanidad)
EL DIRECTOR DE ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA

Fdo.: José Fernández Díaz